Puente Alto
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Vivienda Social

Ley 20.671 Art1°, modificada por Ley 20.772

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1° - LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LA LEY 20.772

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural

NUMERO DE CERTIFICADO
91
FECHA
15 NOV. 2016
ROL S.I.I.
6436-16

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.

B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social exitente, suscrita por el propietario correpondiente al expediente N° 201512212 de fecha 26-05-2015

C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1°de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 27,33 m2 ubicada en calle/ camino/pasaje PADRE JUAN DE DIOS VIGNOLI Nº 3242 ---------, Lote Nº 16 , Manzana M Localidad o Loteo LOS LAGOS ETAPA 1 , Sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
EVELYN PASSY ESQUIVEL ORTEGA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA))	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
DANIEL ANDRES PALOMINOS ANCAMIL	

NOTA: según artículo 17 LGUC

SUP. VIVIENDA ORIGINAL	P.E. 114 DEL 05/07/1994	58,78 M2
SUP. AMPLIACIÓN EXISTENTE		
SUP. PRESENTE AMPLIACIÓN		27,33 M2
SUP. TOTAL		86,11 M2
CALIFICACIÓN	C-3	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Autorizaciones Notariales: Carta autorización notarial del vecino Norte Sra. Rosa Elena Fuentes Pino, autorizando un uso de medianería en 11,06 m. de longitud. Notario Público, Sr. Jorge Rehbein Ohaco, de fecha 08/11/2016.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

JUAN CARLOS GATICA OSORIO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-VIVIENDA SOCIAL DOM
-ARCHIVO
-INE